

Cumbayá, 17 de julio de 2017

**SEÑORES
SOCIOS DE "MOLIRAM CÍA. LTDA."
Presente.-**

Luego de extenderles un grato y cordial saludo, me permito poner a vuestra consideración el siguiente informe de mis labores como Gerente General y Representante Legal de la compañía, en el cual se reflejará la realidad de MOLIRAM CÍA. LTDA.

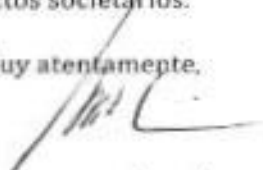
Como es de su conocimiento en el año 2010 la compañía recién procedió a la inscripción de constitución en el Registro Mercantil del cantón Quito, toda vez que la escritura de constitución de MOLIRAM CÍA. LTDA., se celebró el 06 de noviembre del 2003.

Posteriormente, con fecha 05 de febrero de 2011, se inscribe la escritura de cesión de participaciones, otorgada por el socio Econ. Iván Patricio Molina Zeas y su cónyuge la señora Inés Rebeca Ramírez Malo, a favor de los señores Rebeca Estefanía, Andrés Iván y Carlos Roberto Molina Ramírez.

Con fecha 17 de diciembre de 2015, se inscribe la escritura de cesión de participaciones, otorgada por los socios señores los señores Rebeca Estefanía, Andrés Iván y Carlos Roberto Molina Ramírez, a favor de los señores Cristian Manuel Ramírez Malo y Sandra Cristina Goercke Villagómez.

Por falta de compromiso y por las circunstancias acaecidas los últimos años, no se han podido cumplir con todas y cada una de las metas para la cual fue creada la compañía; pero, en vista de las circunstancias, y, por cuanto hay nuevas perspectivas de negocios, solicito a todos y cada uno de los que conformamos y hacemos parte de MOLIRAM CÍA. LTDA., cooperar y colaborar de inmediato, actualizando los documentos en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y ponernos al día en todos los actos societarios.

Muy atentamente,



**MBA. ANDRÉS IVÁN MOLINA RAMÍREZ
GERENTE GENERAL**